

RIO GALLEGOS, 13 AGO 2009

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 14 de Agosto de 2009, por razones particulares;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR** la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 14 de Agosto de 2009 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.- FACULTAR** a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

**ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento** las distintas dependencias de esta Unidad Académica de Entradas, Salidas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

an el instrum

DISPOSICION

N°

398



DR. ALEJANDRO BUNCO  
DECANO  
UNPA / UARG

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, ...1.3...AGO...2009...**



Juan Carlos Babamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.